



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

CONVOCATORIA ACTO DE ADJUDICACIÓN DE MAESTROS TEMPORALES RELIGIÓN CATÓLICA DE INFANTIL Y PRIMARIA

Se convoca a los maestros de religión (nivel de enseñanza primaria) que a continuación se relacionan al acto de adjudicación presencial de destinos que tendrá lugar el día **15 de abril de 2024**, en el salón de actos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (Av. De La Fama, 15 – 30006 Murcia), a las **09:00 horas**.

Todo el personal que acuda al acto deberá identificarse mediante su documento nacional de identidad en vigor al que deberá acompañar una fotocopia impresa en tamaño A4.

Resolución de 7 de julio de 2021 (Bloque II)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***658**	FRANCO ALFONSO, MARIA ASUNCION	1,5167

Resolución de 8 de abril de 2021

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***968**	SERRANO FORTUNA, MONICA	1,6500

Resolución de 26 de abril de 2022

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***399**	LOPEZ MORENO, MARIA DOLORES	1,9500

Resolución de 24 de marzo de 2023

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***981**	GARRIDO MONTESINOS, MARIA	2,3000
***584**	TORRES CASARE, MARIA DEL PILAR	0,0000

Resolución de 16 de octubre de 2023

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***248**	PEREZ DIAZ, RUBEN	2,7500
***760**	MELGAREJO CAMACHO, ALICIA	0,7500
***497**	GARCIA LOPEZ, MARIA JOSE	0,8500

Resolución de 12 de febrero de 2024

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***869**	MANZANO VILLA, MARIA TERESA	2,7500
***459**	RUIZ RUIZ, SUSANA	1,4250
***140**	MORALES GARCIA, MARIA JOSEFA	0,8500
***155**	SANCHEZ HERVAS, MARTA	0,7500





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTARÁN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL DÍA 15/04/2024

<u>MUNICIPIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>COD. CENTRO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>HORAS</u>	<u>TIPO DE PLAZA</u>
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	30000501	CEIP LAS TEJERAS	24,00	SUSTITUCIÓN
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA		CEIP VISTABELLA		
MURCIA	MURCIA	30010310	CEIP SAN PIO X	24,00	SUSTITUCIÓN
ALEDO	ALEDO	30000523	CEIP SAN CRISTOBAL		
TOTANA	TOTANA	30009927	CEIP SAN JOSE	24,00	SUSTITUCIÓN
LORCA	LORCA	3001873	CEIP ANA CAICEDO RICHARD	24,00	SUSTITUCIÓN
MURCIA	ZARANDONA	30006793	CEIP SAN FELIX	24,00	SUSTITUCIÓN
MURCIA	MURCIA	30005557	CEIP NTRA. SRA. DE LA PAZ		
MURCIA	SANGONERA LA SECA	30010723	CEIP VICENTE MEDINA	17,00	SUSTITUCIÓN
MURCIA	LAS LUMBRERAS	300005430	CEIP JUAN XXIII		
MURCIA	SANTOMERA	30043335	CEIP RAMON GAYA	24,00	SUSTITUCIÓN
MURCIA	MURCIA	30005168	CEIP MAESTRO ENRIQUE LABORDA		
MURCIA	EL PALMAR	30010711	CEIP JOSE MARIA PARRAGA	24,00	SUSTITUCIÓN
MURCIA	MURCIA	30018795	CEIP REINO DE MURCIA		
MURCIA	EL PALMAR	30006355	CEIP ESCUELAS NUEVAS	24,00	SUSTITUCIÓN
SAN JAVIER	SANTIAGO DE LA RIBERA	30007062	CEIP NTRA. SRA. DE LORETO	24,00	SUSTITUCIÓN
SAN JAVIER	SANTIAGO DE LA RIBERA	30007062	CEIP NTRA. SRA. DE LORETO	12,00	SUSTITUCIÓN
TORRE PACHECO	JIMENADO	30012070	CRA ENTRETIERRAS	24,00	SUSTITUCIÓN

12/04/2024 17:54:57

DOMENECH VILLA, VICENTE RAMÓN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-07501543-18e5-94b4-681e-003056962077





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN

1.- La oferta de vacantes viene conformada con criterios de eficiencia, respetando los mínimos de horas lectivas para una oferta obligada. Dicha oferta no podrá ser alterada a criterio de los adjudicatarios, ni en el número de horas elegidas ni por la configuración de nuevas vacantes itinerantes por la unión de dos o más de ellas.

2.- La petición de vacantes se realizará conforme al orden de prelación del Bloque II.

3.- Los adjudicatarios que en cursos anteriores vinieran adjudicando destinos en el cuerpo de maestros o de profesores de enseñanza secundaria, podrán solicitar su renuncia justificada a la oferta. Esta justificación sólo se podrá realizar antes del acto o en el mismo acto de adjudicación. También se aceptarán renunciaciones por la mejora de empleo cuando ésta se produzca.

4.- El profesorado del Bloque II, que en aplicación de la Ley de Reforma Laboral 32/2021, de 28 de diciembre, haya adquirido la condición de laboral indefinido, dado que no posee vacante en propiedad estará obligado a aceptar las vacantes que por su orden de elección le correspondan o decaerá en su derecho de continuar en las listas de dicho bloque de prioridad.

Los adjudicatarios que obtengan destino, deberán entregar en el momento de la petición fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente.

Aquellos que no trabajaron durante el curso 2022/2023, deberán en el momento de la firma de contrato aportar la siguiente documentación :

- Fotocopia del título de maestro/a / Certificado médico oficial
- Fotocopia de la Declaración de Idoneidad o certificado equivalente de la Confesión Religiosa.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social / Número de cuenta bancaria

Las dudas sobre las condiciones de su contrato, horario o centro adjudicado se atenderán en el buzón de correo electrónico: spd_religionprimaria@murciaeduca.es

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
(Documento firmado electrónicamente)
VICENTE RAMON DOMENECH VILLA

12/04/2024 17:54:57

DOMENECH VILLA, VICENTE RAMON

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0750593-1805-9484-681e-0050569134e7

